

Octubre 03, 2008

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Clasificación Administrativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009: Ramos con mayor y menor crecimiento.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, se asume, como premisa básica de sus políticas, la consecución del desarrollo humano sustentable, a través de una estructura fundada en cinco ejes rectores:

- I. Estado de derecho y seguridad
- II. Economía competitiva y generadora de empleos
- III. Igualdad de oportunidades.
- IV. Sustentabilidad ambiental
- V. Democracia efectiva y política exterior responsable

Para la plena operatividad de los ejes establecidos y consecuentemente para el alcance del objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, el gobierno instrumenta su política fiscal sustentada financieramente en el Presupuesto de Egresos que, para el año fiscal 2009, plantea un **Gasto Público Total** de 2 billones 846 mil 697 millones de pesos (m.p.), de los cuales el 74.4 por ciento corresponde al **Gasto Programable**, esto es, 2 billones 117 mil 591.1 millones de pesos y el restante 25.6 por ciento se destina al **Gasto No Programable**, 729 mil 105.9 millones de pesos. Por Ramos Administrativos, el Gasto Programable se conforma de la siguiente manera:

Poderes y Ramos Autónomos: Ramo 01, Poder Legislativo (10 mil 154.9 m.p.); Ramo 03, Poder Judicial (38 mil 039.8 m.p.); Ramo 22, Instituto Federal Electoral (12 mil 880.7); Ramo 35, Comisión Nacional de los Dere-

chos Humanos (952.5 m.p.). En conjunto, los Poderes y Ramos Autónomos, absorben el 2.9 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario y presentan una diferencia nominal de 14 mil 253.1 millones de pesos y una variación real del 23.9, respecto al aprobado de 2008.

Ramos Administrativos: Comprende 25 Ramos: Presidencia de la República (un mil 841.9 m.p.) Gobernación (8 mil 834.1 m.p.); Relaciones Exteriores (5 mil 466.0 m.p.); Hacienda y Crédito Público (34 mil 603.0 m.p.); Defensa Nacional (42 mil 423.3 m.p.); Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (61 mil 214.2 m.p.); Comunicaciones y Transportes (48 mil 910.0 m.p.); Economía (11 mil 635.8 m.p.); Educación Pública (185 mil 469.9); Salud (76 mil 659.3 m.p.); Marina (15 mil 757.3 m.p.); Trabajo y Previsión Social (3 mil 844.7 m.p.); Reforma Agraria (5 mil 336.7 m.p.); Medio Ambiente y Recursos Naturales 39 mil 911.4 m.p.); Procuraduría General de la República (12 mil 605.8 m.p.); Energía (43 mil 119.8 m.p.); Desarrollo Social (66 mil 099.6 m.p.); Turismo (3 mil 403.8 m.p.); Función Pública (un mil 595.9 m.p.); Tribunales Agrarios (926.0 m.p.); Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (un mil 505.7 m.p.); Seguridad Pública (30 mil, 955.9 m.p.); Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (500.1 m.p.); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (15 mil 525.7 m.p.); Información Nacional de Estadística y Geogra-

fía (7 mil 618.6 m.p. INEG; Ramo 40, de reciente incorporación). En su conjunto, estos Ramos muestran una diferencia de 65 mil 268.6 millones de pesos, lo cual representa una variación real 5.0 por ciento real, respecto al Presupuesto Aprobado del 2008. Los Ramos Administrativos representan el 33.9 del Gasto Programable.

Ramos Generales: Este agregado comprende los Ramos de Aportaciones a Seguridad Social (226 mil 685.5 m.p.); Provisiones Salariales y Económicas (91 mil 230.2 m.p.); Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (49 mil 636.4 m.p.); y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (398 mil 124.0 m.p.). Los Ramos Generales corresponden al 36.1 por ciento del Gasto Programable. Muestra una diferencia nominal de 112 mil 007.9 millones de pesos y una variación real de 11.8 respecto a lo aprobado en 2008.

Entidades de Control Directo: En donde se consideran a entidades como Petróleos Mexicanos (PEMEX); Comisión Federal de Electricidad (CFE); Luz y Fuerza del Centro (LyFC); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE). Estos Ramos absorben el 38.8 por ciento del Gasto Programable y presentan una diferencia en la asignación de recursos de 61, 383.6 millones de pesos y una variación real de 3.1 por ciento, respecto al monto aprobado en 2008.

En el cuadro ubicado en la página 3, se presenta el monto aprobado para 2008 y la propuesta en el 2009, para los agregados comprendidos en el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario que se han listado anteriormente. Se destaca en los Ramos Administrativos, la reciente incorporación del

INEG. Los Ramos Autónomos presentan la mayor variación real respecto al 2009, lo cual habla de un proceso de fortalecimiento de los Poderes.

Asimismo, los Ramos Generales presentan una variación destacable explicada por la amplia variación que se dio en el Ramo 23, como se vera en la siguiente sección .

II. Ramos de mayor incremento en el Proyecto 2009.

En el cuadro referente a la Clasificación Administrativa (Pág. 4) se observan los Ramos que presentan una mayor variación real (ordenados por la última columna) al comparar los montos aprobados en 2008 contra la propuesta del Ejecutivo para el 2009.

Se presentan incrementos del orden de 389.3 por ciento en la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** (Ramo 37); 68.2 por ciento en **Provisiones Salariales y Económicas** (Ramo 23); 54.3 por ciento en el **Instituto Federal Electoral**; 49.8 por ciento en la **Seguridad Pública**; 29.2 por ciento en la **Procuraduría General de la República**; 25.9 en **Desarrollo Social**; 25.1 por ciento, **Gobernación**; 24.7 por ciento **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**; 21.1 por ciento para el **Poder Judicial** y 16.1 por ciento para la **Defensa Nacional**

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario, 2008-2009
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2008	2009	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Gasto Neto Devengado	2,569,450.2	2,846,697.0	277,246.8	5.7
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,899,925.0	2,117,591.1	217,666.1	6.3
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,139,108.6	1,295,391.1	156,282.5	8.5
Ramos Autónomos	47,774.9	62,028.0	14,253.1	23.9
Ramos Administrativos	652,877.3	718,145.9	65,268.6	5.0
INEG	3,636.9	7,618.6	3,981.7	99.9
Ramos Generales	653,668.2	765,676.1	112,007.9	11.8
Menos Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	218,848.7	258,077.5	39,228.8	12.5
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	760,816.4	822,200.0	61,383.6	3.1
Gasto No programable	669,525.2	729,105.9	59,580.8	3.9
Costo Financiero	265,086.6	282,435.0	17,348.4	1.7
Intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal	199,970.7	210,599.6	10,628.9	0.5
Intereses, comisiones y gastos de la deuda de las entidades de control directo	35,126.2	40,842.9	5,716.7	10.9
Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989.7	30,992.5	1,002.8	-1.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	400,160.6	436,670.9	36,510.3	4.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,278.0	10,000.0	5,722.0	123.0

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto, SHCP.

Cabe hacer mención que, para los casos de la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** (Ramo 37), **Seguridad Pública** (Ramo 36); **Procuraduría General de la República** (Ramo 17) **Defensa Nacional** (Ramo 07) y **Gobernación** (Ramo 04), el incremento observado en los Ramos puede ser explicado como una estrategia integral de fortalecimiento al combate a la inseguridad pública en las principales instituciones del país. En este sentido, los Ramos mencionados son entidades estrechamente vinculadas con la seguridad nacional.

Sin embargo, algunos de los incrementos que se presentan deben ser juzgados considerando la base inicial de la que se parte, la cual fue, por ejemplo, para el Ramo 37, de 97.5 millones de pesos en el 2008, lo cual arroja una elevada variación real.

El Poder Judicial, muestra un incremento de 8 mil 076.6 millones de pesos. Tal variación es influida por el crecimiento de 32.9 por ciento que tiene el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, producto de la reforma electoral que determinó la permanencia de las Salas Regionales.

El Instituto Federal Electoral (IFE), presenta un incremento de 4 mil 913.7 millones de pesos que se explica por la ocurrencia de las elecciones federales en el 2009.

La Secretaría de Desarrollo Social presenta un incremento de 25.9 por ciento real, lo que equivale a 16 mil 010.9 millones de pesos adicionales en el rubro de subsidios.

A continuación distinguimos los Programas sujetos a regla de operación que presentan los mayores incrementos en la Secretaría:

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Clasificación Administrativa
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2008	2009	Variación 2009-2008	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.5	500.1	402.6	389.3%
Provisiones Salariales y Económicas	51,737.0	91,230.2	39,493.2	68.2%
Instituto Federal Electoral	7,967.0	12,880.7	4,913.7	54.3%
Seguridad Pública	19,711.6	30,955.9	11,244.3	49.8%
Procuraduría General de la República	9,307.8	12,605.8	3,297.9	29.2%
Desarrollo Social	50,088.7	66,099.6	16,010.9	25.9%
Gobernación	6,736.9	8,834.1	2,097.2	25.1%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,876.0	15,525.7	3,649.7	24.7%
Poder Judicial	29,963.2	38,039.8	8,076.6	21.1%
Defensa Nacional	34,861.0	42,423.3	7,562.3	16.1%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,250.8	1,505.7	254.9	14.9%
Energía	35,981.4	43,119.8	7,138.4	14.3%
Aportaciones a Seguridad Social	190,178.7	226,685.5	36,506.8	13.7%
Marina	13,382.7	15,757.3	2,374.5	12.3%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,183.4	49,636.4	7,453.0	12.3%
Poder Legislativo	8,978.6	10,155.0	1,176.4	7.9%
Trabajo y Previsión Social	3,419.5	3,844.7	425.1	7.3%
Salud	69,426.1	76,659.3	7,233.2	5.4%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	952.5	86.5	4.9%
Presidencia de la República	1,689.9	1,841.9	152.0	4.0%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	369,569.1	398,124.0	28,554.9	2.8%
Economía	10,806.9	11,635.8	828.9	2.7%
Educación Pública	173,497.8	185,469.9	11,972.1	2.0%
Hacienda y Crédito Público	32,502.1	34,603.0	2,100.9	1.6%
Función Pública	1,520.9	1,595.9	75.0	0.1%
Relaciones Exteriores	5,348.2	5,466.0	117.8	-2.5%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,064.6	39,911.4	846.8	-2.5%
Reforma Agraria	5,272.8	5,336.7	64.0	-3.4%
Turismo	3,382.4	3,403.8	21.4	-4.0%
Tribunales Agrarios	924.9	926.0	1.1	-4.5%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,447.3	61,214.2	-3,233.1	-9.4%
Comunicaciones y Transportes	58,279.3	48,910.0	-9,369.3	-19.9%

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Proyecto de Presupuestos 2009, SHCP.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades recibe en 2009, 24 mil 460.4 millones de pesos contra 16 mil 430.8 millones de pesos en el 2008, es decir un incremento del 42 por ciento real; el **Programa de Coinversión Social**, tiene un incremento del 40.4 por ciento real; el **Programa Hábitat** con una diferencia de 859.7 millones de pesos y una variación real de 38.9 por ciento; **Programa de Apoyo Alimentario** a cargo de Diconsa, presenta una variación real de 40.9 por ciento; **Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**, con la variación real más elevada de 60.5 por ciento; **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias**, tuvo un asignación de 4 mil 860.0 millones de pesos en el 2008 y de 7 mil 911.0 millones de pesos en la propuesta de Presupuesto 2009, lo cual arroja una variación real de 55.3 por ciento real; **Programa de 70 y Más**, tiene una variación

significativa de 15.2 por ciento.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) destaca también por su asignación en el Proyecto de Presupuesto 2009. Se identifican 15 mil 525.7 millones de pesos comparado con 11 mil 876.0 millones de pesos de 2008, lo cual implica una variación de 24.7 por ciento real.

El Ramo 23, presenta una diferencia en 2009 respecto al aprobado de 2008 de 39 mil 493.2 millones de pesos. Dentro del monto asignado en el Proyecto a este Ramo, destaca que el 15.3 de los recursos son para apoyo del Desarrollo Regional.

III. Ramos de menor incremento en el Proyecto 2009.

En el siguiente cuadro se presentan los ramos de menor incremento (ordenados por la última columna), al comparar los montos por Ramo del 2009 con la asignación que tuvieron en el 2008.

Destaca por su decremento reales, el **Ramo de Comunicaciones y Transportes** (Ramo 09), con una variación de 19.9 por ciento; **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** (Ramo 08) con 9.4 por ciento; **Tribunales Agrarios**, (Ramo 31) 4.5 por ciento; **Turismo** (Ramo 21), 4.0 por ciento; **Reforma Agraria** (Ramo 15), 3.4 por ciento; **Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Ramo 16), 2.5 por ciento; **Relaciones Exteriores** (Ramo 05), 2.5 por ciento.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Clasificación Administrativa
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2008	2009	Variación 2009-2008	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real
Comunicaciones y Transportes	58,279.3	48,910.0	-9,369.3	-19.9%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,447.3	61,214.2	-3,233.1	-9.4%
Tribunales Agrarios	924.9	926.0	1.1	-4.5%
Turismo	3,382.4	3,403.8	21.4	-4.0%
Reforma Agraria	5,272.8	5,336.7	64.0	-3.4%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,064.6	39,911.4	846.8	-2.5%
Relaciones Exteriores	5,348.2	5,466.0	117.8	-2.5%
Función Pública	1,520.9	1,595.9	75.0	0.1%
Hacienda y Crédito Público	32,502.1	34,603.0	2,100.9	1.6%
Educación Pública	173,497.8	185,469.9	11,972.1	2.0%
Economía	10,806.9	11,635.8	828.9	2.7%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	369,569.1	398,124.0	28,554.9	2.8%
Presidencia de la República	1,689.9	1,841.9	152.0	4.0%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	952.5	86.5	4.9%
Salud	69,426.1	76,659.3	7,233.2	5.4%
Trabajo y Previsión Social	3,419.5	3,844.7	425.1	7.3%
Poder Legislativo	8,978.6	10,155.0	1,176.4	7.9%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,183.4	49,636.4	7,453.0	12.3%
Marina	13,382.7	15,757.3	2,374.5	12.3%
Aportaciones a Seguridad Social	190,178.7	226,685.5	36,506.8	13.7%
Energía	35,981.4	43,119.8	7,138.4	14.3%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,250.8	1,505.7	254.9	14.9%
Defensa Nacional	34,861.0	42,423.3	7,562.3	16.1%
Poder Judicial	29,963.2	38,039.8	8,076.6	21.1%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,876.0	15,525.7	3,649.7	24.7%
Gobernación	6,736.9	8,834.1	2,097.2	25.1%
Desarrollo Social	50,088.7	66,099.6	16,010.9	25.9%
Procuraduría General de la República	9,307.8	12,605.8	3,297.9	29.2%
Seguridad Pública	19,711.6	30,955.9	11,244.3	49.8%
Instituto Federal Electoral	7,967.0	12,880.7	4,913.7	54.3%
Provisiones Salariales y Económicas	51,737.0	91,230.2	39,493.2	68.2%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.5	500.1	402.6	389.3%

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Proyecto de Presupuestos 2009, SHCP.

Las disminuciones deben ser calificadas con cautela, ya que al interior del Ramo pueden darse una composición distinta en sus componentes que puede resultar más eficiente para la consecución de los objetivos nacionales.

También puede presentarse el caso contrario: una disminución en el monto asignado del Ramo que realmente tenga afectaciones trascendentes a las prioridades nacionales.

Para el primer caso, por ejemplo, podría observarse una reducción en algún ramo de gastos administrativos onerosos a favor de un gasto de inversión propulsor del crecimiento nacional de la economía. En este contexto y a pesar del decremento importante que se observa en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes, se presenta un monto de 14 mil 268.4 millones de pesos en gasto en inversión previsto para infraestructura carretera.

En otro sentido, puede presentarse la reducción del monto del Ramo afectando Programas importantes de promoción a sectores económicos estratégicos, como es el caso del Campo. En el Ramo 08, se encuentran ocho programas sujetos a reglas de operación: PROCAMPO, Programa para Adquisición de Activos Productivos, Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas, Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, Programa de Soporte al Sector Agropecuario, Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, Programa de Atención a Problemas Estructurales y el Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.

De estos Programas, todos presentan reducciones importantes en la propuesta del Ejecutivo, con excepción del Programa de Soporte al Sector Agropecuario que tiene una asignación de 4 mil 243.7 millones de pesos en el 2009, lo cual implica un crecimiento de 15.3 por ciento y el Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural, que presenta un crecimiento de 32.3 por ciento real.

Cámara de Diputados
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen
Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez Dip. Javier Guerrero García Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez
Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer
Elaboró: Mtro. Roberto Ramírez Archer